

Buenos Aires, 30 de junio de 1961.-

En atención a lo solicitado y a las declaraciones contenidas en la acordada de esta Corte Suprema de fecha 23 de junio del corriente año, comuníquese a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que / en el próximo presupuesto deberán incluirse cinco (5) cargos de Auxiliar Mayor de Séptima (Personal Administrativo y Técnico), con destino al Juzgado de Sentencia de Menores letra "M", debiendo atenderse el gasto con el crédito a distribuir previsto en dicha acordada.- Hágase saber y archívese.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - PEDRO ABERASTURY - RICARDO COLOMERES - ESTEBAN IMAZ.-

ES COPIA

